ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2024/..010

- FECHA: 23/01/2024

- ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Cultura Emprendedora, Innovación y Conocimiento, y de Gestión Territorial de Red

- OBJETO: El objeto del contrato consistirá en la contratación del suministro de un vehículo turismo híbrido no enchufable, de tipo berlina o sedán, que incluye su mantenimiento, reparación y/o sustitución, asistencia en carretera y seguro a todo riesgo, en perfectas condiciones técnicas y legales para su circulación durante el periodo de vigencia del contrato (48 meses), destinado a dar servicio a Andalucía Emprende F.P.A. y a la persona titular de la Fundación en el ejercicio de sus funciones, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción a compra (renting).

- EXISTENCIA DE CRÉDITO: TF_2024; TF_2025; TF_2026; TF_2027; TF_2028

- TIPO DE CONTRATO: Suministro

- DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 48 meses, a contar desde la entrega del vehículo. El plazo máximo de entrega del vehículo se establece en 90 días, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, salvo que el plazo ofertado por la empresa en el apartado "Mejoras" indique un plazo inferior, en cuyo caso será este último el exigido.

Se estima el inicio del contrato a lo largo del primer trimestre de 2024. No se contempla la posibilidad de prórroga.

- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

La necesidad de contratación del suministro de un vehículo destinado a dar servicio a Andalucía Emprende F.P.A. y a la persona titular se basa en la exigencia de desplazamiento de forma habitual y continua de la persona titular de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, en el ejercicio de las tareas que tiene encomendadas, gestionar y coordinar la red de centros de emprendimiento de Andalucía Emprende. Se trata de una red compuesta por más de 250 centros y con una dotación de 890 personas distribuidas por todo el territorio andaluz.

En fecha 8 de marzo de 2023, el vehículo oficial utilizado para el desempeño de las funciones de coordinación y dirección, fue dado de baja, por motivos de seguridad, eficiencia económica y recomendación técnica.

Ante la necesidad de contar con un vehículo, desde el 19 de septiembre de 2022 la Fundación Andalucía Emprende dispone de vehículo cedido temporalmente por la Dirección General de Patrimonio, en tanto en cuanto la Fundación se provea de vehículo para dar servicio a su persona titular.

Dada la amplitud de la red de centros y la extensión del personal, la Fundación Andalucía Emprende ocasionalmente debe recurrir al alquiler de un vehículo exprofeso para el desempeño de las funciones de coordinación y dirección, lo que conlleva un gasto mayor que el que supondría disponer de un vehículo en régimen de renting.

Por consiguiente, partiendo de estas premisas determinante de la necesidad, y una vez recibida la correspondiente autorización previa del suministro mediante la modalidad de renting por parte de la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	23/01/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYVVFWG8AQPNLQLSHF3TRC9WR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA JORGE ARIAS MAIDERO	24/01/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9KKWEQZSXN55DWZ3FTRCGCFD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Consejería competente, es imprescindible la contratación del suministro de un vehículo con tecnología de bajo impacto (híbrido), para dar servicio a la persona titular de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, en el ejercicio de sus funciones.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO: Andalucía Emprende no dispone de medios para realizar el servicio.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 40.597,92€.

Anualidades:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	7.612,11 €	TF_2024
2025	10.149,48 €	TF_2025
2026	10.149,48 €	TF_2026
2027	10.149,48 €	TF_2027
2028	2.537,37 €	TF_2028

El presente presupuesto se basa en una cuota mensual de 699 € iva excluido. Para el cálculo de las anualidades se ha estimado el inicio del contrato, abril de 2024.

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 40.259,04 €. El valor estimado del contrato se ha determinado tomando el presupuesto base de licitación, sin incluir el IVA, incluyendo una posible modificación de contrato de un 19,99%. No está prevista la prórroga del contrato.

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: Abierto Simplificado Abreviado del artículo 159.6 LCSP.

- **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo al Artículo 159.6 se propone el procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, el valor estimado del contrato es inferior a 60.000 euros y los criterios de adjudicación previstos en el pliego son valorables por fórmulas.

- **DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de la presente licitación constituye una unidad funcional y carece de entidad suficiente como para que se justifique su división en lotes.

Nombre: Pilar Ramos Martín

Cargo: Dirección de Cultura Emprendedora, Innovación y Conocimiento, y de Gestión Territorial de Red

Firma:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	23/01/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYVVFWG8AQPNLQLSHF3TRC9WR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	24/01/2024	PÁGINA 2/3
	JORGE ARIAS MAIDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9KKWEQZSXN55DWZ3FTRCGCFD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Autorizado por el Director de acuerdo al art.116 de LCSP (9/2017) Fecha firma digital	Autorizado por Director Área Económico Financiera Fecha firma digital

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	23/01/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYVVFWG8AQPNLQLSHF3TRC9WR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA JORGE ARIAS MAIDERO	24/01/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9KKWEQZSXN55DWZ3FTRCGCFD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	